



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 12 de septiembre de 2019, 10:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:18 a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 29 de agosto de 2019

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado.



El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (13) Mociones recibidas en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

1. Solicitud de confidencialidad de parte de la Autoridad de Energía Eléctrica para documentos sometidos en respuesta al 2do Requerimiento de Información del Negociado de Energía;
2. Solicitud de confidencialidad de parte de la Autoridad de Energía Eléctrica para documentos sometidos en respuesta al 4to Requerimiento de Información del Negociado de Energía;
3. Solicitud de confidencialidad de parte de la Autoridad de Energía Eléctrica para documentos adicionales sometidos en respuesta al 4to Requerimiento de Información del Negociado de Energía;
4. Solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica para una extensión de tiempo para responder a los requerimientos de información de ciertos Interventores;
5. Primer conjunto de interrogatorios y solicitud de producción de documentos e información a la Autoridad de Energía Eléctrica de parte de Progression Energy;
6. Moción de los Interventores Sin Fines de Lucro, solicitando se retire a la Cooperativa de Seguros Múltiples de la comparecencia de ICSE y los Interventores Sin Fines de Lucro;
7. Aviso de comparecencia en nombre Wartsila North America, Inc. para incluir abogados adicionales como parte de su representación;
8. Moción de la Autoridad de Energía Eléctrica en Cumplimiento de la Orden del 27 de agosto de 2019 y en Apoyo Adicional para Solicitar Designaciones de Confidencialidad;
9. Presentación del informe de Conversión de la Planta de Carbón AES advertencias y limitaciones;
10. Moción de reconsideración de National Public Finance Guarantee Corp.;
11. Aviso de intención de complementar la evaluación de Conversión de la Planta de Carbón AES;
12. Moción conjunta para la sustitución del abogado de AES-Puerto Rico, L.P.;

13. Moción de las Organizaciones Ambientales Locales para obligar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a responder a las solicitudes del descubrimiento;

B. (5) Mociones recibidas en otros casos:

1. Respuesta de Organic Power, LLC., a Resolución y Orden, sobre solicitud de registro de microred, asunto: NEPR-CT-2018-0001;
2. Se recibieron Comentarios de (5) organizaciones referente a la *Propuesta de Reglamento de Traslado de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, las organizaciones son las siguientes: **Blue Planet Energy, SESA PR, PREPA, DexGrid, National Public Finance Guarantee Corp.**, asunto: NEPR-MI-2018-0010;
3. Carta de querellante indicando que no recibió orden del 7 de mayo de 2019, *María Pérez Román vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0077;
4. Moción en cumplimiento de orden, *Revisión del Programa Comprensivo de Manejo de Vegetación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2019-0005;
5. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden del 22 de agosto de 2019, *Contenido del Website de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2019-0008;

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. (1) Resolución Final y Orden sobre Querellas y Revisiones de Factura en el caso:

1. *Ketty Rodríguez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0100;

B. (3) Resoluciones y Órdenes atendiendo mociones recibidas en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

1. Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a presentar un resumen ejecutivo del Plan Integrado de Recursos en el idioma español dentro del término de 20 días.
 2. Orden, ordenando a la Cooperativa de Seguros Múltiples a que se exprese en torno a la Moción presentada por los Interventores Sin Fines de Lucro, en o antes de 5 días a partir de la notificación del 10 de septiembre de 2019.
 3. Resolución y Orden, denegándole a la Autoridad de Energía Eléctrica una extensión de tiempo para responder a los ROI's de ciertos interventores y ordenando a la Autoridad a responder a los dichos ROI's en o antes del 9 de septiembre a las 12:00 p.m.
- C. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a someter un Informe de Progreso de Interconexión al Negociado de Energía, según requerido por la Ley 17-2019, en o antes del 11 de octubre de 2019, y comparecer a una conferencia técnica el 17 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, asunto: NEPR-MI-2019-0016
- D. Resolución publicando la Propuesta de Reglamento para Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda y avisando (i) la fecha limite para comentarios para el 7 de octubre de 2019 y (ii) la celebración de una Vista Pública el 8 de octubre de 2019 a las 10:00 am, en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, asunto: NEPR-MI-2019-0015;
- E. Resolución y Orden, imponiendo una multa de \$500 a DG Solar Lessee II, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0017;

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Negociado de Energía ha recibido veintiún (21) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos veinticinco (425) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 198

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 197

Investigaciones: 5

Misceláneos: 18

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos veinticinco (425) casos, trescientos noventa y cinco (395) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. De ese número solo sesenta y cuatro (64) se encuentran ante la consideración del Pleno. Lo que significa que ya el Oficial Examinador presentó su Informe Final. El número restante de los casos se encuentra en diferentes etapas.

VIII. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos informó al público que pueden someter comentarios del Reglamento de Mecanismos de Incentivos Basados en Desempeño y del Reglamento de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda. Comunicó que pueden obtener copia de estos reglamentos a través de la página del Negociado o visitando nuestras oficinas. Además, indicó que el próximo viernes, 13 de septiembre se celebrará el segundo taller de Planificación de Recursos de Distribución y que pueden participar del mismo o verlo en vivo a través del canal de YouTube del Negociado de Energía.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:29 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 22 de octubre de 2019.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria